INVITACIÓN PÚBLICA No. 100-18.04.018 DE 2025

Contratación de mínima cuantía
(Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL.

Tipo de contrato:	Prestación de servicios.
Objeto del contrato:	LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO.
Presupuesto Oficial:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($39.858.000,00).
Fecha límite de presentación de la oferta:	**Fecha**: OCHO (08) DE MAYO DE 2025. **Hora límite:** 04:30 PM

2. OFERTAS PRESENTADAS.

Dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Pública No. 100-18.04.018 DE 2025 y el SECOP II, se observa que se presentaron las ofertas que se relacionan a continuación:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1	LA PARRILADA DE PABLO CAMPESTRE	$ 40.749.614,00	Oferta mayor al presupuesto oficial.
2	DIANA VANESSA CUBILLOS QUINTERO	$ 39.816.400,00	Oferta de menor valor al presupuesto oficial.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

De conformidad con el numeral quinto del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1860 de 2021, *"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación"*.

Así mismo, el presente proceso se adjudicará al proponente que presente la oferta económica con el precio más bajo y, adicionalmente, como resultado al cierre del proceso evaluativo se logre verificar y determinar el cumplimiento de los requisitos técnicos y habilitantes. Para todos los efectos, el proceso evaluativo se sujetará a dos criterios de evaluación CUMPLE y NO CUMPLE.

En tal sentido, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. 100-18.04.018 DE 2025, así:

a. CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS	OFERENTES		OBSERVACIÓN
	LA PARRILADA DE PABLO CAMPESTRE		
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Formulario de oferta económica. Anexo 2.		X	El valor de la oferta económica presentada en el Anexo 2 es mayor al valor del presupuesto establecido por el municipio de Yotoco. Así mismo, se ofertaron todos los ítems solicitados.

DOCUMENTOS	OFERENTES		OBSERVACIÓN
	DIANA VANESSA CUBILLOS QUINTERO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Formulario de oferta económica. Anexo 2	X		El valor de la oferta económica es menor al valor del presupuesto establecido por el municipio de Yotoco. Así mismo, se ofertaron todos los ítems solicitados

b. CAPACIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTOS	OFERENTES		OBSERVACIÓN
	LA PARRILADA DE PABLO CAMPESTRE		
	CUMPLE	NO CUMPLE	

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		La carta se diligenció conforme a lo requerido por el municipio de Yotoco.
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA – DAFP.		X	No presento el formato único de hoja de vida – DAFP conforme a lo requerido por el municipio de Yotoco
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X		Sin observación.
COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	X		Sin observación.
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.		X	Sin actualizar
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	X		No se encuentra reportado como responsabilidad fiscal.
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		No se encuentra reportado como responsabilidad fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES A MENORES DE 18 AÑOS.	X		Presenta autorización.
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES A MENORES DE 18 AÑOS.	X		No registra inhabilidad.
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	X		No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.		X	Presenta sin actualizar el certificación de pago de seguridad social y parafiscales de fecha del 12 de noviembre de 2024
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.		X	Presenta planilla de seguridad social de noviembre 2024 y de marzo de 2025.
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	X		Presenta declaración de inhabilidades e incompatibilidades.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A	No aplica.

DOCUMENTOS	**OFERENTES**		**OBSERVACIÓN**
	DIANA VANESSA CUBILLOS QUINTERO		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		La carta se diligenció conforme a lo requerido por el municipio de Yotoco.
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA – DAFP.	X		Sin observación.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X		Sin observación.
COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	X		Sin observación.
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	X		Sin observación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	X		No se encuentra reportado como responsabilidad fiscal.
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		No se encuentra reportado como responsabilidad fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

LEGAL.			
AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES A MENORES DE 18 AÑOS.	X		Presenta autorización.
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES A MENORES DE 18 AÑOS.	X		No registra inhabilidad.
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	X		No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	x		Sin observación.
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.	X		Presenta planilla de seguridad social de marzo y abril de 2025.
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	X		Presenta declaración de inhabilidades e incompatibilidades.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A	No aplica.

c. CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	OFERENTES		OBSERVACIÓN
	LA PARRILADA DE PABLO CAMPESTRE		
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Certificación de experiencia. Anexo 3.	X		Cumple con la experiencia.

DOCUMENTOS	OFERENTES	OBSERVACIÓN

	DIANA VANESSA CUBILLOS QUINTERO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Certificación de experiencia. Anexo 3.	X		Cumple con la experiencia.

De acuerdo con el informe inicial de evaluación, se identificaron algunos documentos vigentes en la oferta presentada por el oferente **DIANA VANESSA CUBILLOS QUINTERO.** Por tal motivo, se otorga al oferente la oportunidad de subsanar los errores formales o documentales que no afecten el contenido esencial de la propuesta, y que por tanto no impliquen una mejora de la misma. Por lo anterior, la subsanación presentada por el oferente fue recibida dentro del plazo establecido, cumpliendo con los requisitos señalados por el comité evaluador, y permite verificar el cumplimiento de los aspectos formales requeridos en la **Invitación Pública No. 100-18.04.018 DE 2025.**

En consecuencia, se considera válida la subsanación presentada, en tanto que:

1. No altera las condiciones económicas ni técnicas de la oferta.
2. No afecta la igualdad entre oferentes.
3. Permite continuar con el proceso sin vulnerar la normativa vigente ni los principios que rigen la contratación pública.

Por lo tanto, se recomienda aceptar la subsanación y continuar con la evaluación de la propuesta, en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

En tal sentido, la oferta evaluada cumple a la luz de los siguientes parámetros:

a. Que sea la de menor valor.
b. Que haya sido habilitada en el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
c. Que estén ofertados todos los ítems con las especificaciones técnicas como aparecen descritos en la Invitación Pública.

Así las cosas, se tiene que:

Proponente	Valor de la Oferta	Menor valor	Requisitos habilitantes	Ítems ofertados	Puntaje.
DIANA VANESSA CUBILLOS QUINTERO	$39.816.400,00	Cumple	Cumple	Cumple	100

4. SELECCIÓN DE LA OFERTA.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
Aceptación de la oferta:	Se aceptará la oferta presentada por **DIANA VANESSA CUBILLOS QUINTERO.**, identificada con NIT. 1115064668-2, representada por la señora **Diana Vanessa Cubillos Quintero.**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.115.064.668, al ser la propuesta por menor valor
Rechazo de las oferta:	No aplica.
Definición de empate:	No aplica.
Propuesta económica seleccionada, según Anexo 2 de la oferta:	La oferta económica seleccionada es la presentada por **DIANA VANESSA CUBILLOS QUINTERO.**, de conformidad con el anexo 2, por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 39.816.400,00).
Recomendación de la evaluación:	De conformidad con el resultado de la evaluación de las ofertas, se recomienda adoptar la oferta presentada por **DIANA VANESSA CUBILLOS QUINTERO.**, para el proceso de Invitación Pública no. 100-18.04.018 DE 2025, Al ser la propuesta de menor valor presentada.

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

LAUREN JULIETH OBREGOSO RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo Social y Talento Humano

JUAN CARLOS AMAYA MUÑOZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ
Profesional de Apoyo oficina de Contratación
Contratista

Reviso: Juan Carlos Amaya Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyecto: Andrés Felipe Rodríguez - Contratista.
Aprobó: *Lauren Julieth Obregoso Ramírez – Secretaria de Desarrollo Social y Talento Humano*